

rruentes relativas a quod con arreglo a los Costum
 1.º y 6.º del Plan de P. B. de Sete, ultima
 conyugada a esta Villa costar una ex
 cuela Superior con la asigna cion de 5.333.
 11 m. otra Elemental con la de 4.000, y otras
 de mas con la de 2.666, 23 m. En vista el
 Ayuntamiento acordó se guarde y cumpla lo pro
 venido por la Superioridad en la parte que le co
 rresponda.

Los S. S. acordaron los S. S. del Ayun
 tanto y firmaron de quod go el S. S. Certifico =

Ayuntamiento
 Juan de  Camba
 Juan  Alvarado
 Alvarado  Crespo
 Alvarez  Molino
 Martinez  Caruana
 Fern. pres.
 H. Comado

En la Villa de Estana y Salas Convento
 reales de ella a veinte y dos de Noviembre
 de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos
 los S. S. Presid. y Ayuntamiento Com. de
 quod suscriben, con mi asistencia para tratar de
 los negocios de su Obsequio acordaron
 lo siguiente
 Recia que fue el dicta anterior fuy

